

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

ORDENA TRASPASO DE VISACIÓN DE RESIDENCIA DE  
EXTRANJERO QUE INDICA.

Nº Interno : 4483069

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 28874

SANTIAGO, 13 de Marzo de 2014

VISTO: estos antecedentes; y

TENIENDO PRESENTE: a) Que, la extranjera DOÑA SLAUGHTER , Ariel Elyce de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, se le otorgó visación de residencia PERMANENCIA DEFINITIVA en la condición de TITULAR, por RESOLUCIÓN EXENTA Nº97047 DEL 12.08.2013 DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, estampada en el PASAPORTE ORDINARIO de ESTADOS UNIDOS Nº104514277, el cual ha sido cancelado; b) que la extranjera en comento obtuvo nuevo PASAPORTE ORDINARIO de ESTADOS UNIDOS Nº505580871 ; c) que la visación citada mantiene su vigencia hasta el 02.10.2014.

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en el Artículo Nº 79 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. 597 de 1984, del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- TRASPÁSASE la visación de residencia PERMANENCIA DEFINITIVA otorgada por RESOLUCIÓN EXENTA Nº97047 DEL 12.08.2013 DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, a la extranjera DOÑA SLAUGHTER , Ariel Elyce de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, desde el PASAPORTE ORDINARIO de ESTADOS UNIDOS Nº104514277 al nuevo PASAPORTE ORDINARIO de ESTADOS UNIDOS Nº505580871, haciendo presente que esta visación es válida hasta el 02.10.2014.

2.- COMUNÍQUESE la presente Resolución a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

LMF/MCPR/aog  
[315] 13/03/2014



*Cristina Pozos Ramírez*  
RA<sup>a</sup> Cristina Pozos Ramírez  
Jefa Atención al Público